

REF. EXP. N° 9370/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 31/26 =

Artículo 1º: Adherir desde el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar en todos sus términos al reclamo efectuado por el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ante el Gobierno Nacional, exigiendo la inmediata regularización y transferencia de los Fondos adeudados a la Provincia y a los Municipios Bonaerenses.

Artículo 2º: Expresar desde el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar la profunda preocupación por el impacto que la retención de fondos genera en la prestación de servicios esenciales a cargo de los municipios tales como Salud, Educación, Seguridad, ayuda social y obra pública. Esto resulta una asfixia económica para los bonaerenses.

Artículo 3º: Instar desde el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bolívar al Poder Ejecutivo Nacional que, en cumplimiento de la Constitución Nacional y la Leyes Vigentes, restituya los recursos correspondientes y garantice la previsibilidad de las transferencias para no afectar el normal funcionamiento del Estado Provincial y Municipal.

Artículo 4º: remitir copia de la presente resolución al Sr. Presidente de la Nación, al Sr. Ministro de Economía, al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a ambas Cámaras del Congreso Nacional y a la Legislatura Bonaerense.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar